

Acta N° 204- En Piriápolis, a los treinta días del mes de Octubre de 2013, a la hora 14:20, en régimen de **Sesión Ordinaria** se reúne el Municipio de Piriápolis con la asistencia del Sr. Alcalde Mario Invernizzi. **Concejales Titulares:** Alejandro Martínez, Fernando Barbachan, César Díaz, **Concejales Suplentes:** Marcela Morales, Federico Guerra, Fernando Rama, Carlos Fucé, Gabriela Camacho, la Secretaria Administrativa Grisel Sanchez y en Secretaría de Actas las funcionarias Patricia Nieves y Sabino Zubeldia. Se da comienzo a la Sesión con la **Media hora previa-** Se analizan y clasifican todos los proyectos de Realizar 2013. **Díaz:** Se refiere 1) a la cuadrilla que esta realizando tareas en San Francisco, destacando lo bien que están realizando el trabajo, 2) el pasto en la Reserva de Fauna esta muy largo, solicita llamar la atención al concesionario del parador quien es el que debe de tener todo muy prolijo, 3) presenta nota : Sr Alcalde del Municipio de Piriápolis. El pasado miércoles se convoco a los vecinos del barrio La Capuera, para anunciar novedades acerca del convenio celebrado entre la Intendencia, los vecinos del lugar y la empresa que se adjudica la propiedad de la tierra. De acuerdo al citado convenio, la Empresa CHIA S.A, enajena 211 solares como forma de pago a la Intendencia, por adeudos de contribución inmobiliaria, y a su vez, se compromete a vender los terrenos a los actuales ocupantes, en un precio estipulado de U\$ S 7.000 (siete mil dólares) los terrenos de 800 metros cuadrados y y en U\$S 4.600 (cuatro mil seiscientos dólares) los terrenos de 500 metro cuadrados, dando facilidad de venderlos en 80 cuotas mensuales, sin recargos, ni entregas iniciales. Este convenio se habia firmado en el año 2010, pero es ese momento, no se pudo concretar en los hechos, porque la empresa debía acreditar fehacientemente la legitimidad de ser la propietaria de la tierra. En la legislatura pasada, en la Comisión parlamentaria correspondiente, el propio Sr. Benenati habia admitido que la empresa Chia, intervenía en su carácter de promitente comprador, ya que en ese momento, no era propietaria de los terrenos.. No obstante, la Dra. Maria del Carmen Salazar, Director a General de Asuntos Legales de la Intendencia de Maldonado, anunció el miércoles pasado a los vecinos, que después de 3 años se estaba en condiciones de firmar el convenio, de acuerdo al documento obtenido por la Intendencia Departamental de Maldonado, sobre la propiedad de la tierra. Pero por más credibilidad que tenga la palabra de la Dra. Salazar, nosotros estamos en conocimiento, que exista en vecinos que no están dispuestos a suscribir convenio alguno, si no tienen la certeza, asesorado por sus propios profesionales, de la legitimidad del propietario de la tierra. Por lo que nosotros en nuestro carácter de Concejales, preocupado por el tema, y ante la imposibilidad de acceder al expediente electrónico correspondiente, es que solicitamos de

la Dirección General de Asuntos Legales, un informe al respecto, y además, copia del documento que avala la propiedad de los terrenos ocupados en La Capuera. Nuestra preocupación, al igual que la de los vecinos, es la de estudiar, si realmente dichos terrenos, pertenecen precisamente a la empresa Chia. Para tal fin solicito que se envíe copia de la presente a la Dirección de Asuntos Legales de la Intendencia de Maldonado. **Rama:** Se refiere a la delegación que se traslado a Córdoba agradeciendo a todos aquellos que hicieron posible éste viaje en especial a la Consul en Buenos Aires Lilian Alfaro, que mediante “su gestión logro que se nos atendiera en una forma deferencial, también la actitud de Aprotur hacia los Concejales que nos mantuvo informado, se mantuvo también una actuación directa con los promotores de turismo y las autoridades. **Barbachan:** 1) al paso que vamos cortando el pasto no llegamos a presentar el Destino Piriápolis de forma prolija veo muy pocos funcionarios de Fucei trabajando y me preocupa mucho, 2) respecto a los trabajos en el Parque de La Cascada, la construcción de los parrilleros va muy bien, lo que me preocupa son los quinchados que no veo progreso, solo se ha hecho uno apenas, debemos de notificar a la empresa para que no se nos atrase el trabajo, 3) se confirmo para el día seis de diciembre la actuación de la murga Agarrate Catalina, Leon Gieco, el espectáculo tendrá en total una duración de tres horas, 4) conjuntamente el Municipio y Aprotur decidirán donde se coloca el escenario. **Fuce:** Comunicar a la Mesa ya que hay un buen Concejal que se esta encargando de los temas que oportunamente me encargaba, les comunico que me inclinare por los temas de turismo. **Camacho:** 1) Presenta la inquietud de que se puede hacer para mitigar en algo los tremendos accidentes de tránsito con las motos que están ocurriendo, 2) Solicita saber que destino tendrá los recursos asignados para el evento de los globos. **Alcalde Informa:** 1) con la nota presentada por el Concejal Díaz. lo hacemos expediente y se lo mandamos a la Dirección General de Asuntos Legales, 2) con el pasto de la Reserva le mandamos el tractor y colaboramos con un corte, 3) con respecto al planteamiento del Concejal Barbachan debemos fijarnos si nos queda rubro, pero antes debemos de hablar con Lima para que nos informe con cuantos funcionarios esta trabajando Fucei, 4) con respecto al tránsito es un tema recurrente y preocupante, supera ampliamente todas las expectativas, vasta con mirar todas las motos que hay retenidas, y que diariamente se siguen reteniendo. Hay cinco puntos claves que son a) cinturón de seguridad, b) casco, c) velocidad, d) alcohol, e) butaca de protección al bebe. **Martínez:** Lo que se ha realizado en mucho más de lo que se realizó en el período anterior y no alcanza, creo que debemos de marcar el trabajo al Cuerpo Inspectivo, y deben de estar en la calle. **Barbachan:** Los jóvenes ya no le tienen respeto a nada, pasan por frente

a la autoridad desconociendo todo y que decir de algunos mayores, pongo de ejemplo los taxis siempre pasan a alta velocidad dentro de la ciudad, lo vemos todo los días desde acá arriba. Prosigue SR Alcalde, estamos de acuerdo que en el tema del tránsito debemos de contar con un asesor que nos oriente en los distintos procedimientos a llevar adelante, estamos de acuerdo y lo votamos en el Orden del Día. **Guerra.** Donde fuimos a Córdoba es un lugar para cerrar negocios, cobertura de prensa cero, vienen personas que tienen programas, es un lugar de negocios, muy poco institucional, estaba la ciudad de Córdoba que organizaba, la ciudad de Rosario y para de contar. Para mi repito es un lugar para cerrar negocios, para reservar hoteles, excursiones, que una promoción global del Destino. En cuanto a lo institucional nos enteramos que existe acuerdos entre el Dpto. de Maldonado y Córdoba desde la época de Benito Stern y Burgueño, que están casi en hoja muerta porque no se han usado, en particularidad la municipalidad de Córdoba tiene interés en Piriápolis y Colonia, además ellos participan de Merco-Ciudades por lo tanto hay un protocolo para realizar acuerdos de promociones. Nos parece que deberíamos invitar al evento de la Paella Gigante al Secretario de Turismo de Córdoba y al Vice Consul para firmar un acuerdo de convenio. Se pone a consideración Acta N° 203 la cual es aprobada por unanimidad de (5 votos, Invernizzi, Martínez, Barbachan, Rama, Díaz) **Acuerdo de convenio con la Municipalidad de Córdoba.** Por unanimidad de (5 votos, Invernizzi, Martínez, Barbachan, Rama, Díaz) **Deciden:** Se aprueba firmar un acuerdo con la Municipalidad de Córdoba y que Andrea de Aprotur se encargue de redactar el convenio, se designa al Concejal Barbachan para que se encargue de contactar a Andrea. Se reconsidera lo resuelto en el Acta N° 202 del día 16-10-13 sobre los Piria de Oro debe decir: Destinar la suma de U\$S 500(quinientos dólares) para premiar al artista que realice la estatuilla para la premiación de los Piria de Oro. **Eexp.2013-88-01-16427.** **Acondicionamiento faja costera padrón 30360.** Por unanimidad (5votos, Invernizzi, Martínez, Barbachan, Rama, Díaz) **Deciden :**De acuerdo a normas y ordenanzas de limpieza de predios privados es facultad y obligación del propietario, por lo tanto no requiere de autorización siempre y cuando se realicen dentro de aquellas. Las instalaciones y otros a que se hace mención, tratándose de un predio en faja costera, administrado por Dirección General de Higiene y Protección Ambiental y División Gestión de Playas de acuerdo a la Ley de Ordenamiento Territorial, requieren autorización de la citada Dirección. **Eexp.2013-88-01-17698.Consulta de viabilidad.** Por unanimidad (5votos, Invernizzi, Martínez, Barbachan, Rama, Díaz) **Deciden :** El Municipio de Piriápolis considera de sumo interés este proyecto, sujeto a las normas departamentales y nacionales

correspondientes. De la misma forma entendemos pertinente que quede condicionado asegurando el libre acceso a la playa mediante sesión de franja. Pase a Control Edificio Piriápolis para proseguir con el trámite administrativo.

Eexp.2013-88-01-17911. Proyecto Parque La Cascada. Por unanimidad (5votos, Invernizzi, Martínez, Barbachan, Rama, Díaz) **Deciden :** Se mantiene pendiente. **Eexp.2013-88-01-16970. Contratación Retroexcavadora.** Por unanimidad (5votos, Invernizzi, Martínez, Barbachan, Rama, Díaz) **Deciden :** Se aprueba la contratación de retroexcavadora de banda por 96 horas para Avda Piria y Atanasio Sierra. **Eexp.2013-88-01-04892. Aros de hormigón y tapa.** Por unanimidad (5votos, Invernizzi, Martínez, Barbachan, Rama, Díaz) **Deciden :** Se toma conocimiento, se sugiere su archivo. Siendo la hora 18.00 se da por finalizada la sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado UT.Supra y fecha mencionada.

Grisel Sanchez

Mario Invernizzi